CONTRATO N° 03/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS"- AD REFERENDUM EJERCICIO 2023 - ID 422230

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Valter Otavio Mensch,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 2.499.506,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"PEREZ & AGUAYO S.R.L." con RUC Nº 80054076-0, domiciliado en Avda. Julio César Riquelme Km 7 - Barrio Ciudad Nueva, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Señor Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con Cédula de Identidad N° 2.975.090,** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2023 - ID 422230.** -------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 422230. ----------

Se aclara que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2023. ----------

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

Municipalidad de Santa Rita
Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 03/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS"- AD REFERENDUM EJERCICIO 2023 - ID 422230

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2023 - ID 422230**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M Nº 135 de fecha 07 de Febrero de 2023,** homologado por la Junta Municipal según **Resolución J.M Nº 14 de fecha 06 de Marzo de 2023.** ----------

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el día siguiente de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. –

Precio unitario y el importe total a pagar por la Obra

Lote N° 01 "Construcción de 4 Aulas en planta alta en la Escuela Básica N° 1933 Santa Rita de Casia"						
N.º	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M	P.Unitario	Total
		Trabajos preliminares				
1	82101502-004	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m (estructura metálica)	2,00	m2	634.000	1.268.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	253,10	m2	8.900	2.252.590
3	72103004-002	Excavación para fundaciones	4,60	m3	103.000	473.800
		Estructura de Hº Aº			-	
4	72131601-004	Zapata de Hº Aº (fck 210) 1,20 x 1,20 mts	1,15	m3	2.220.000	2.553.000
5	72131601-004	Encadenado superior de Hº Aº (fck 210)	4,75	m3	2.260.000	10.735.000
6	72131601-004	Viga de HºAº sobre aberturas	1,75	m3	2.370.000	4.147.500
7	72131601-004	Columna de Hº Aº (fck 210) 0,20 x 0,20 mts	1,40	m3	2.220.000	3.108.000
8	72101704-001	Losa de HºAº sobre puerta	0,35	m3	2.630.000	920.500
9	72131601-014	Escalera de H°A°	1,00	gl	9.550.000	9.550.000
		Muro de Elevación			-	
10	72131601-005	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	278,00	m2	122.500	34.055.000
		Revoque			-	
11	72131601-008	Revoque interior y exterior	348,00	m2	46.500	16.182.000
12	72131601-012	Pizarra empotrado en muro, tamaño (3,00 x 1,20m) con marco de madera y porta tiza de mampostería	4,00	un	937.000	3.748.000
		Techo				
13	72131601-007	Cabreada metálica	65,00	ml	152.000	9.880.000
14	72131601-007	Cubierta de chapa termoacústica,según / EE.TT	291,55	m2	403.000	117.494.650
15	72131601-007	Techo de chapa galvanizada Según EE.TT	13,45	m2	235.000	3.160.750
16	72131601-007	Cumbrera	29,60	ml	96.500	2.856.400
		Piso			-	
17	72131601-009	Carpeta para piso	226,10	m2	42.260	9.554.986
18	72131601-009	Cerámico en aulas y galerías. (PI 4) Esmaltado alto trafico	226,10	m2	91.700	20.733.370
19	72101607-005	Zócalo cerámico embutido	160,00	ml	26.400	4.224.000
		Carpintería de Madera			-	
20	72102602-005	Puerta tablero Según EE.TT	4,00	un	2.260.000	9.040.000
		Carpintería Metálica			-	
21	72102602-005	Ventana de vidrio templado de 8 mm	28,80	m2	733.000	21.110.400
22	72101603-002	Canaleta embutida metálica chapa 27	59,20	ml	95.200	5.635.840
23	72101603-002	Canaletas de bajada metálica chapa 27	102,00	ml	94.100	9.598.200
24	72102304-005	Registro Según EE.TT	16,00	un	403.000	6.448.000
25	72131701-019	Baranda Metálica, Escalera P.A. y Galería, según EE.TT	37,15	m2	402.000	14.934.300
		Instalación eléctrica				
26	72131601-001	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	1.457.000	1.457.000
27	72131601-001	Tablero seccional, según EE.TT	4,00	un	1.109.000	4.436.000
28	72102201-9998	Bocas de luces y tomas corriente, Incluye colocación de electroducto y cableado con cables de	42,00	un	159.000	6.678.000

CONTRATO N° 03/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS"- AD REFERENDUM EJERCICIO 2023 - ID 422230

		2 mm y 4 mm (a ser determinados por la fiscalización)				
29	72102201-9998	Toma schuko para aire, incluye electroducto y cableado con cables de 4 mm	4,00	un	210.000	840.000
30	72131601-001	Luz LED 30 x 30 cm	25,00	un	191.000	4.775.000
		Pintura			-	
31	72131601-012	Pared látex exterior e interior, con sellador enduido y pintura a dos manos	348,00	m2	52.500	18.270.000
32	72131601-012	Pintura de aberturas	16,80	m2	36.900	619.920
33	72131601-012	Pintura baranda metálica con pintura sintética	37,15	m2	32.700	1.214.805
		Limpieza final de obra			-	
34	72131601-013	Limpieza final y retiro de desechos	1,00	gl	5.000.000	5.000.000
TOTAL GUARANIES						**366.955.011**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 366.955.011 (GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ONCE) IVA INCLUIDO.** ----------

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Periodo de construcción : 240 (Doscientos cuarenta) días corridos por cada Lote 1, dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:
a) La aprobación de autoridades públicas competentes
b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista

La RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras será : POR EL TOTAL. Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos. La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. Si en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final. ----------

La RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria. ----------

Lugar:

LOTE 1: ESCUELA BASICA N° 1933 SANTA RITA DE CASIA

Finca o Matrícula N°: 23597
Padrón o Cuenta Corriente Catastral N°: 26-0209-02
Sitio donde se ejecutará la obra: Escuela Básica Nº 1933 Santa Rita de Casia

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

CONTRATO N° 03/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS"- AD REFERENDUM EJERCICIO 2023 - ID 422230

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección de Obras conjuntamente con el Fiscalizador de Obras. ----------

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica. ----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 330 (trescientos treinta) días corridos. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. ----------

Constancia de presentación de declaración jurada (No Aplica)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**NO APLICA).** ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

CONTRATO N° 03/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS"- AD REFERENDUM EJERCICIO 2023 - ID 422230

Descripción de las obras

La obra de Construcción de Aulas será ejecutada en la Escuela Básica Nº 1933 Santa Rita de Casia. ----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. ----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ------

Suscripción

EN prueba de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 24 días del mes de Marzo y año 2023**.----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

VALTER O. MENSCH
Intendente Municipal

HUGO ORLANDO AGUAYO O.
PEREZ Y AGUAYO S.R.L

PEREZ & AGUAYO S.R.L
RUC: 80054076-0